



DISTRITO UNIFICADO DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE FULLERTON

1051 West Bastanchury Road • Fullerton, California 92833-2247

(714)870-2801

FAX (714)870-2807

www.fjuhsd.org

Oficina del Superintendente

Restablecimiento parcial de actividades y programa deportivo del distrito

El Distrito Unificado de Escuelas Secundarias de Fullerton (“Distrito”) se complace en anunciar el restablecimiento parcial de sus actividades y programas deportivos. Las actividades que se pueden retomar están determinadas según una adhesión estricta a las órdenes, medidas y otros lineamientos de salud pública federales, estatales y locales, a fin de proteger de la mejor manera a nuestros deportistas, al personal y a la comunidad. En general, el Distrito planea comenzar a realizar entrenamientos a partir del lunes, 15 de junio de 2020, con el principal objetivo de enfocarse en el acondicionamiento y desarrollo cardiovascular de nuestros deportistas como preparación para un restablecimiento completo futuro de los programas deportivos, actividades y competencias.

Como siempre, la participación en las actividades deportivas del Distrito es *estrictamente voluntaria*. Para ayudar a los deportistas/estudiantes y a los padres/tutores a comprender tanto los posibles riesgos de participar en actividades deportivas durante las condiciones de pandemia como las medidas de precaución implementadas por el Distrito como respuesta para tomar decisiones informadas, se insta a los deportistas y padres/tutores a leer y considerar lo siguiente si deciden regresar a las actividades deportivas. *Se requiere* que firme y devuelva los siguientes formularios si su hijo tiene la intención de participar en el programa de actividades/deportivo *antes* de su participación.

Riesgos de exposición a COVID-19

Como seguramente sabe y comprende, COVID-19 es una nueva enfermedad y la información relativa a los factores de riesgo asociados a la enfermedad es limitada. En este momento, el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) cree que personas de todas las edades están en riesgo de experimentar síntomas severos de COVID-19, aunque los adultos mayores y la gente con enfermedades subyacentes graves pueden tener mayor riesgo. Aunque el Distrito ha tomado medidas drásticas y sin precedentes para intentar reducir el riesgo de COVID-19, lamentablemente es imposible garantizar a nuestros estudiantes la protección ante todos los riesgos de exposición a COVID-19.

Teniendo este conocimiento, puede determinar que es esencial para el bienestar físico y mental de los estudiantes de secundaria retomar las actividades físicas y la competencia deportiva como parte del crecimiento y desarrollo de los estudiantes. Adicionalmente, según la recomendación del CDC, hay una serie de acciones que los distritos escolares pueden tomar para ayudar a reducir el riesgo a la exposición de COVID-19 y disminuir su propagación durante la competencia y las prácticas. Por lo tanto, el objetivo del Distrito es disminuir el riesgo de exposición a COVID-19 y disminuir cualquier posible propagación en la mayor medida posible a través de la implementación de los protocolos descritos a continuación. Siguiendo los lineamientos actualizados respecto de la reapertura física de escuelas y organizaciones deportivas juveniles emitidas por el CDC, el Departamento de Salud Pública de California y el Departamento de Educación de California, así como de las últimas pautas sobre la apertura de deportes y actividades de escuelas secundarias de la Federación Nacional de Asociaciones de Escuelas Secundarias Estatales, los protocolos descritos a continuación se implementarán en los programas deportivos del Distrito y las actividades con anticipación a su restablecimiento el 15 de junio de 2020. Para garantizar

Excelencia en educación desde 1893

PRESTAMOS SERVICIOS EN LOS DISTRITOS ESCOLARES UNIFICADOS DE BUENA PARK, FULLERTON, LA HABRA Y LOWELL

que los protocolos implementados sean un esfuerzo efectivo por proteger a nuestros estudiantes y al personal, es importante que cada participante del programa deportivo y las actividades del Distrito, incluidos los entrenadores y los estudiantes, cumplan proactiva y estrictamente con los protocolos descritos en detalle a continuación.

Responsabilidad del estudiante y padre/madre/tutor

Al permitirle a mi estudiante participar en el programa deportivo del Distrito tras el restablecimiento del programa el 15 de junio de 2020, usted acusa de recibo y acepta todos los siguientes protocolos:

- Se requerirá anualmente una evaluación física previa a la participación (PPE, por sus siglas en inglés) a todos aquellos que participen en deportes/actividades que no se hayan realizado un examen físico previo a la participación y lo hayan enviado al Distrito.
- En la medida posible, la educación en línea (como un curso de entrenamiento en línea sobre DEA/RPC y primeros auxilios) sustituirá la capacitación en persona.
- No se permitirán las reuniones de más de 10 personas al mismo tiempo en un espacio cerrado ni de más de 50 personas en lugares al aire libre al mismo tiempo.
- Todos los entrenadores y estudiantes deberán mantener una distancia social de 6 pies en el vestuario y en los salones de encuentro.
- En la medida en que sea posible, los entrenamientos se realizarán en “grupos” de estudiantes donde las mismas 5-10 personas siempre entrenarán juntas.
- Antes de que los individuos ingresen a la instalación, se limpiarán y desinfectarán las superficies duras y las áreas de uso frecuente; además, se cubrirán los equipos con agujeros/espuma expuestos.
- Se exhorta a todos los entrenadores y estudiantes a practicar buena higiene, que incluye un correcto lavado de manos, protocolo de tos y estornudo, limpieza profunda de equipos de pesas antes y después de cada uso individual, bañarse y lavar la ropa de entrenamiento inmediatamente al regresar a casa.
- Se exhorta a todos los entrenadores y estudiantes a utilizar atuendos que limiten la transferencia de sudor.
- En las áreas comunes se colocará desinfectante de manos.
- Se recomienda/solicita el uso de mascarillas faciales por parte de los estudiantes, salvo en actividades que incluyen natación, carrera a distancia y otras actividades de intensidad aeróbica alta.
- No se permitirá compartir toallas, ropa, calzado, botellas de agua ni el uso del bebedero.
- Las pelotas y otros equipos deberán limpiarse intermitentemente durante las prácticas y competiciones. Los equipos y bates deberán limpiarse entre usos.

- Los levantamientos máximos deberán limitarse; podrán utilizarse las jaulas de sentadillas cuando corresponda y, si se necesitan observadores, deberán colocarse al final de cada lado de la barra para mantener la distancia social.
- Cuando no estén involucrados activamente en actividades deportivas, los estudiantes que así lo deseen pueden utilizar mascarillas, deben aplicar el distanciamiento social y deben respetar las normas básicas de higiene en todas las situaciones.
- La cancelación de entrenamientos o competencias, así como la posibilidad de que los equipos se aíslen durante dos semanas, puede suceder con poca anticipación como resultado de un brote recurrente o el conocimiento de que un entrenador o deportista contrajo o presente síntomas de COVID-19.

Mi firma a continuación indica que he leído este formulario de acuse de recibo y aceptación, que entiendo y acepto permitirle a mi estudiante participar en el programa deportivo y/o el programa de actividades y que acepto cumplir con todos los protocolos del Distrito Unificado de Escuelas Secundarias de Fullerton implementados como parte del restablecimiento del programa deportivo y/o actividades.

Firma del padre/madre _____ Fecha _____

Firma del alumno _____ Fecha _____

Nombre(s) del estudiante y fecha de nacimiento: _____

Por favor, devolver antes de la **DATE** enviando una imagen escaneada o una foto del formulario firmado a **[INSERT EMAIL ADDRESS]** o **[INSERT SCHOOL CONTACT NUMBER]**. También puede enviar una copia del formulario firmado por correo a **[INSERT ADDRESS AND CONTACT NAME]**.

Liberación y renuncia de responsabilidad y acuerdo de indemnización

En virtud del permiso para participar en el programa deportivo o excursión patrocinada, planeada y dirigida por el Distrito Unificado de Escuelas Secundarias de Fullerton, quien suscribe y sus representantes personales, herederos y parientes más cercanos, por la presente acuerdan lo siguiente:

1. EL PADRE/MADRE/TUTOR POR LA PRESENTE ACUERDA NO DEMANDAR AL DISTRITO UNIFICADO DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE FULLERTON, a sus funcionarios, empleados, miembros de la Junta Directiva y agentes (en lo sucesivo, "los exime") y los libera y descarga de toda responsabilidad para con el abajo firmante, sus representantes personales, cesionarios, herederos y parientes más cercanos en razón de cualquier daño, pérdida y cualquier reclamación o demanda surgidos a causa de lesiones a la persona, exposición a enfermedad o propiedad, o que resulten en la muerte del abajo firmante mientras esté participando del programa/actividades deportivas o excursión patrocinada planeada y dirigida por el DISTRITO UNIFICADO DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE FULLERTON.
2. EL PADRE/MADRE/TUTOR POR LA PRESENTE ACUERDA INDEMNIZAR Y EXONERAR a los eximidos de toda pérdida, responsabilidad, daño o costo en el que incurrieran debido a la participación del abajo firmante en el programa/actividades deportivas o excursión patrocinada, planificada y dirigida por el DISTRITO UNIFICADO DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE FULLERTON;
3. EL PADRE/MADRE/TUTOR POR LA PRESENTE ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL POR EL RIESGO DE LESIONES CORPORALES, ENFERMEDAD, MUERTE O DAÑOS A LA PROPIEDAD durante su participación en el programa deportivo o excursión patrocinada, planificada y dirigida por el DISTRITO UNIFICADO DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE FULLERTON.
4. EL PADRE/MADRE/TUTOR ES CONSCIENTE DE QUE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DEPORTIVO/ACTIVIDADES REPRESENTA UN RIESGO DE DAÑO FÍSICO. El abajo firmante también es consciente de que la participación en actividades/programas deportivos o excursión patrocinada en la situación de pandemia puede resultar en la exposición e infección con COVID-19, además de cualquier lesión que pueda resultar de la participación en tal programa deportivo. El abajo firmante es consciente del riesgo de que alguna parte de su cuerpo o cualquiera de sus sistemas corporales podrían resultar lesionados, dañado o enfermarse por participar en el programa deportivo. Por la presente, el abajo firmante reconoce que asume a sabiendas y voluntariamente todos y cada uno de los riesgos de lesiones corporales y enfermedad ante el Distrito Unificado de Escuelas Secundarias de Fullerton durante su participación en el programa deportivo.

Además, el PADRE/MADRE/TUTOR acuerda expresamente que el anterior ACUERDO DE LIBERACIÓN, RENUNCIA E INDEMNIZACIÓN pretende ser tan amplio e inclusivo como lo permita la ley del Estado de California y que, si alguna de sus partes se considera inválida, se acuerda que el resto, no obstante, seguirá en plena vigencia legal.

Mi firma a continuación indica que he leído este documento de liberación de responsabilidad y acuerdo y que entiendo y acepto sus términos y condiciones.

Excelencia en educación desde 1893

PRESTAMOS SERVICIOS EN LOS DISTRITOS ESCOLARES UNIFICADOS DE BUENA PARK, FULLERTON, LA HABRA Y LOWELL

Exención del Distrito

Página 5

Firma del padre/madre _____ Fecha _____

Nombre(s) del estudiante y fecha de nacimiento: _____

*Por favor, responder antes de la **FECHA** enviando una imagen escaneada o una foto del formulario firmado a **[INGRESE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO]** o **[INGRESE NÚMERO DE CONTACTO DEL COLEGIO]**. También puede enviar una copia del formulario firmado por correo a **[INGRESE DIRECCIÓN Y NOMBRE DE CONTACTO]**.*

Excelencia en educación desde 1893

*PRESTAMOS SERVICIOS EN LOS DISTRITOS ESCOLARES UNIFICADOS DE BUENA
PARK, FULLERTON, LA HABRA Y LOWELL*